



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita con carácter de urgente a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

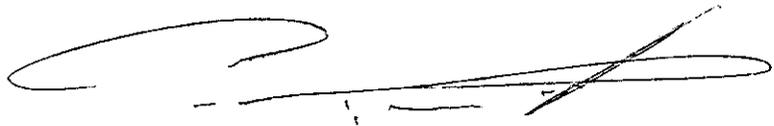
1. Situación en la que se encuentra el Expediente N° 19.946-MO/06;
2. copia certificada del citado Expediente;
3. previsión presupuestaria de los Ejercicios 2006/2007 por la cual se aprobó y previsión presupuestaria del presente año;
4. situación por la cual no se dio inicio a la obra.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 113 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobemador
Presidente del Poder Legislativo